

Propuesta Invitación No. 077 del 21 de abril de 2021



De Luisa Fernanda Parra Gomez <lfparrag@unal.edu.co>
Destinatario <contratacion@ibal.gov.co>
Fecha 2021-04-26 10:11

Propuesta invitación.pdf (~5,3 MB)

Buenos días,

Adjunto documentos solicitados, referentes a la propuesta Invitación No. 077 del 21 de abril de 2021, para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL JUNIOR GRADO 2 EN INGENIERÍA CIVIL PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL".

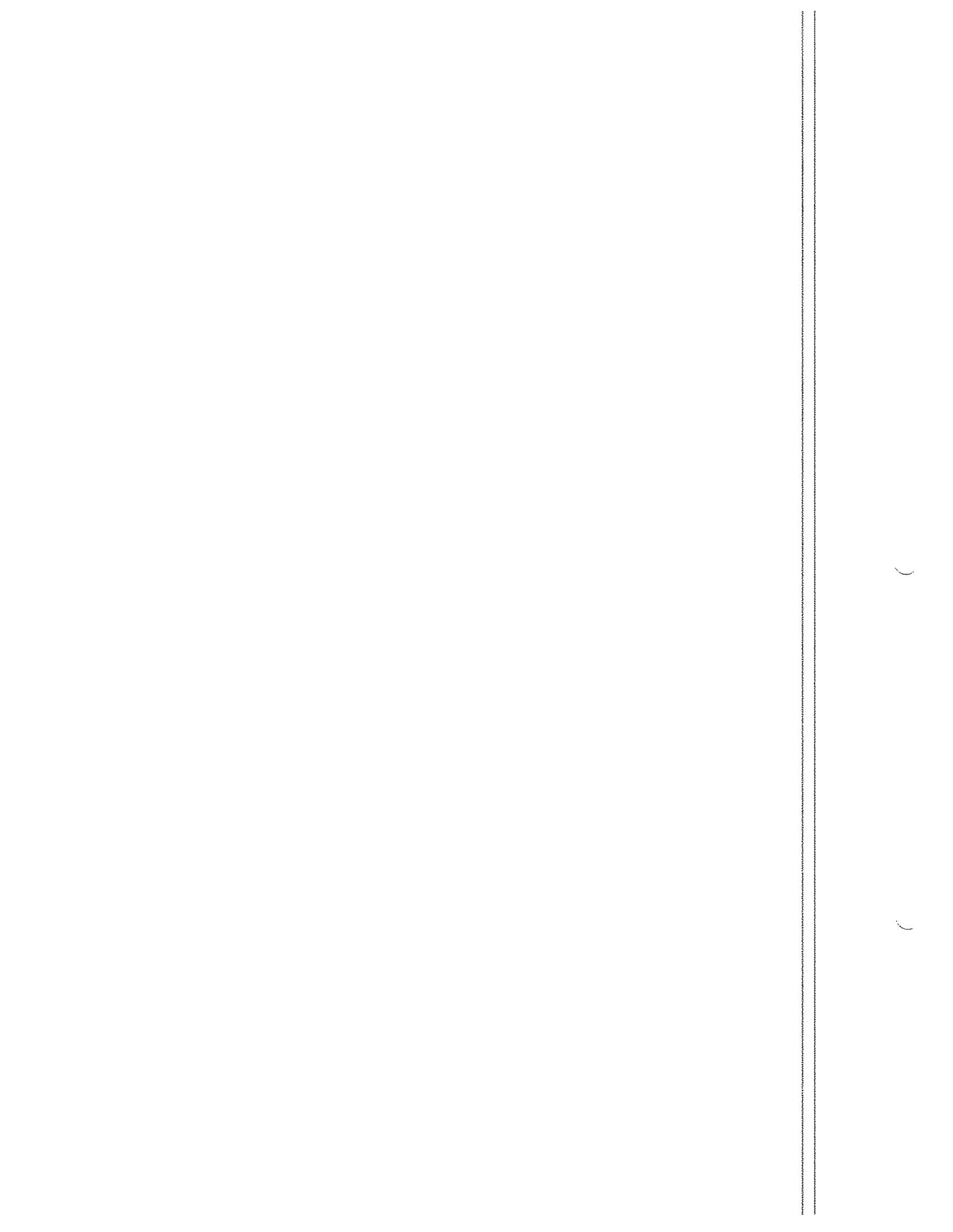
Cordialmente,

Luisa Fernanda Parra Gómez

Ingeniera Civil

Esp. Ingeniería Hidráulica y Ambiental

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.



23 de abril de 2021

Señores:

IBAL S.A E.S.P OFICIAL

contratacion@ibal.gov.co

Ibagué, Tolima

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 079/2021

Respetados señores:

Con toda atención me permito informar que Yo, Luisa Fernanda Parra Gómez, identificada con cedula de ciudadanía No. 1109300222 expedida en Fresno-Tolima, acepto su invitación No. 079/2021, presentada el día 21 de abril de 2021, acogiendo las condiciones contractuales mencionadas en la misma.



LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ

Ingeniera Civil

Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

Luisa Fernanda Parra Gómez **CC. 1109300222**



Edad: 24 años
Fresno, Tolima
Lugar de residencia: Fresno, Tolima
Dirección: Carrera 5 No 5 – 57
Tel: 3105729672
E-mail lfparrag@unal.edu.co

Perfil

Ingeniera civil, especialista en ingeniería Hidráulica y ambiental, estudiante de cuarto semestre de maestría en Recursos Hidráulicos de la universidad Nacional de Colombia, con liderazgo, manejo de relaciones interpersonales, habilidades en artes, con interés el cuidado del medio ambiente.

Idiomas

Español: natal
Inglés: intermedio.
Francés: pre intermedio

Manejo de software

Python nivel básico
Microsoft Office

Estudios

2008-2013
Fresno. Tolima

Estudios secundarios
Institución Educativa Técnica San José
Grado de bachiller técnico con énfasis en integración multimedia

2008
Fresno. Tolima

Curso de inglés elemental y básico 1 y 2
Institución Oxford Centre

2011-2013
Manizales. Caldas

Curso de lectura rápida
3863 palabras por minuto con un 100% de comprensión

2014-2019
Manizales. Caldas

Carrera ingeniería civil
Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales

Agosto de 2016
Cartagena. Bolívar

Asistente al XV Congreso Internacional y XXVI Congreso Nacional de estudiantes y profesionales de Ingeniería Civil "Colombia; Concretando Innovaciones para el futuro" con intensidad de 20 horas.

Agosto de 2018
Manizales. Caldas

Curso de Educación Superior "Planificación para el Desarrollo Local, Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo, para profesionales de América Latina y el Caribe." Con intensidad horaria de 32 horas ofertado Por el Instituto de Estudios Ambientales, IDEA sede Manizales y la Universidad Nacional de Colombia.

2018-2019
Manizales. Caldas

Posgrado ingeniería hidráulica y ambiental
Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales.

2019
Manizales. Caldas

Curso de "Climatología Urbana" realizado entre el 17 al 21 de junio de 2019 dictado por el Dr. Iain D. Stewart de la universidad de Toronto.

2019
Ciudad de México

Participación como ponente en el 1er Congreso Latinoamericano y V Nacional Cuencas Hidrográficas (CMCH-2019) con el proyecto **"Pendiente de equilibrio de un río de montaña: teórica y experimental"**.

2019
Manizales. Caldas

Participación como Staff y asistente al workshop **"Environmental science and energy"** realizado del 26 al 30 de agosto del 2019 en la universidad Nacional de Colombia con una intensidad horaria de 40 horas.

2018-actualidad
Manizales. Caldas

Maestría en Recursos hidráulicos
Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales

Experiencia Laboral

Participación como estudiante auxiliar en el proyecto **“Modelo físico a escala para mejores condiciones de diseño y operación de obras de captación de río de montaña”** con el Instituto de Estudios Ambientales- IDEA de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. Durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2018 y el 25 de abril de 2019.

Participación como estudiante auxiliar de posgrado en el proyecto **“Generación de indicadores de desabastecimiento”** con el Instituto de Estudios Ambientales- IDEA de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. Durante el periodo comprendido entre el 30 de julio de 2019 y el 29 de febrero de 2020.

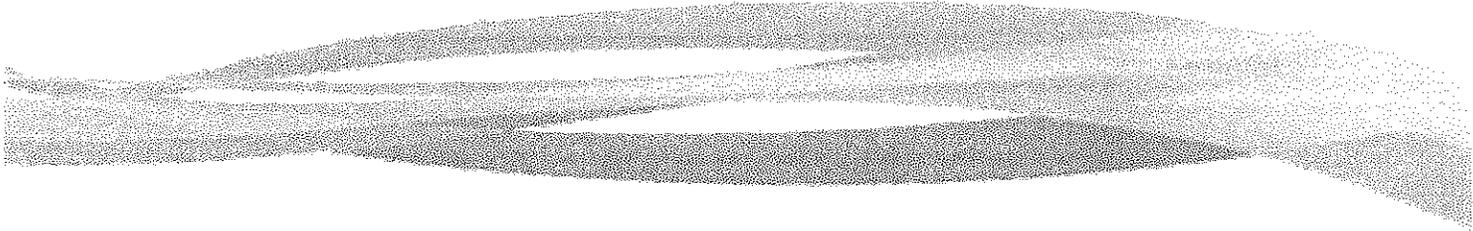
Contratista para Alcaldía Municipal de Fresno-Tolima con contrato N 213 objeto **“prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, consistentes en la revisión y apoyo técnico a los proyectos de agua potable y saneamiento básico adelantados por la secretaría municipal de planeación”**. Tiempo del contrato 4 meses.

Contratista para la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias CORFRESNOS E.S.P. con acto contractual No. 0108 del 01 de mayo del 2020 Objeto **“Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil, para apoyar a la corporación fresnense de obras sanitarias en el desarrollo y ejecución de las obras en el marco de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado”**. Tiempo del contrato 2 meses.

Contratista para la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA con contrato No. 0289 del 26 de agosto de 2020, con Objeto **“Prestar el servicio de manera independiente, libre, autónoma y sin subordinación alguna, ingeniero (a) civil, para realizar visitas de evaluación y seguimiento en el subproceso de autorizaciones, permisos y licencias ambientales”**. Tiempo de contrato 5 meses.

Referencias

Fernando Mejía Fernández, Ingeniero civil, Master en aprovechamiento de recursos hídricos, profesor emérito de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. **3113499773**. Manizales, Caldas.



Joan Nathalie Suárez Hincapié, Ingeniera civil, Master en Medio Ambiente y Desarrollo, Docente Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. **310 493 1820**.
Manizales, Caldas.

Ángela Socorro Parra Aristizabal, Economista, Gerente Cooperamos. **315 257 39 71**.
Ibagué, Tolima



El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PARRA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GOMEZ		NOMBRES LUIZA FERNANDA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1109300222			SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO	
PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA	DÍA 16	MES 01	AÑO 1997	cra 5 N5-53 casa	
PAÍS	Colombia		PAÍS	Colombia	DEPTO Tolima
DEPTO	Caldas		MUNICIPIO	FRESNO	TELÉFONO 3105729672
MUNICIPIO	MANIZALES		TELÉFONO	3105729672	EMAIL lfparrag@unal.edu.co

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller técnico en producción multimedia	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA CIVIL	05	2019	051037-0504330
ES	3	X		ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERIA HIDRAULICA Y AMBIENTAL	10	2019	
MG	4		X	MAESTRÍA EN INGENIERIA - RECURSOS HIDRAULICOS			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Francés	X			X			X		
Inglés		X			X		X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD CORTOLIMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO IBAGUÉ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS +57(8)26532	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 09 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 01 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Ingeniero Civil Contrato de prestación de servicios No.0289	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Av. Ferrocarril con 44 Esquina Ibagué, Colombia	

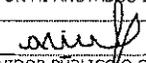
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Alcaldía Municipal Fresno-Tolima	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO FRESNO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@fresno-tolima.gov.co	
TELÉFONOS (8) 2582028	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 05 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	

CARGO O CONTRATO Ingeniero Civil Fortalecimiento institucional para el buen gobiern		DEPENDENCIA secretaría de planeación		DIRECCIÓN carrera 7 N 3-28 Palacio Municipal 2 piso	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Instituto de Estudios Ambientales UNAL Manizales		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Caldas		MUNICIPIO MANIZALES		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD idea_man@unal.edu.co	
TELÉFONOS 01 8000 91		FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 07 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 02 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO Estudiante auxiliar Resolución 1143 de 2019		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Carrera 27 #64-60 Bloque I piso 5	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Instituto de Estudios Ambientales- UNAL-Manizales		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Caldas		MUNICIPIO MANIZALES		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD idea_man@unal.edu.co	
TELÉFONOS 01 8000 916		FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 11 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 01 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Estudiante auxiliar Resolución 2181 de 2018		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN Carrera 27 #64-60 Bloque I piso 5	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento Fresno, Tolima 25/02/2021


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

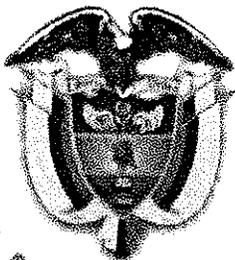
5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.



Institución Educativa Técnica
San José

Fresno - Tolima

Inscripción S. U.: 12831147

Código Dane. N.º 173283000038

Teléfono: 016220

Acta Individual de Graduación

En Fresno Tolima, a los 30 días del mes de Noviembre de 2013 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de Último Grado, la Comisión de Evaluación y Promoción, y el Rector en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica San José, aprobada por Resolución N.º 03947 del 17 de septiembre de 2012, emanada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Producción Multimedia

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Luisa Fernanda Parra Gómez

Identificado (a) con T.I. N.º 97011619952 de Fresno, Tolima

Acta General de Graduación N.º 01 Folio N.º 5-6-7

Firmada por: Saúl Barreto Bermúdez C.C. N.º 6.012.848 de Santa Isabel (Rector)

Dada en Fresno Tolima, a los 30 días del mes de Noviembre de 2013

Saúl Barreto Bermúdez
C.C. N.º 6.012.848 de Santa Isabel
Rector



La República de Colombia
 y en su nombre la
**Institución Educativa Técnica
 San José**

Fresno - Tolima

Aprobada por la Resolución N°. 03947 del 17 de septiembre de 2012
 emanada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima

Confiere a:

Luisa Fernanda Parra Gómez

Identificado (a) con C.C. N°. 97011619932 de Fresno, Tolima

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Producción Multimedia

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
 al Nivel de Educación Media Técnica, según
 los planes y programas vigentes

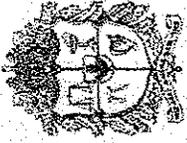



 Pauli Herrera Hernández
 C.C. N°. 6.012.545 de Santa Isabel
 Rector

Ante el Fecho N°. 5-6-7 Año Oficial de Emisión N°. 12

Dada en Fresno Tolima, a las 30 días del mes de Noviembre de 2013

Se expone registro de la Secretaría de Educación según Decreto 021 del 5 de mayo de 1994
 y 2130 del 5 de noviembre de 1993 de la Presidencia de La República



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 5397

El Consejo de Facultad en su sesión del día 21 de mayo de 2019 - Acta No. 19

CONSIDERANDO QUE

Luisa Fernanda Parra Gómez

C.C. 1.109.300.222 de Fresno

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, respetó otorgarle el título de

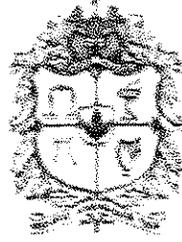
Ingeniera Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 110994

conseguido en el Registro No. 5477, Folio 66 del Libro 6
En testimony de la anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad
de Manizales, a los 21 días del mes de mayo de 2019

SECRETARÍA
DE FACULTAD

SECRETARÍA
DE FACULTAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 1980

El Consejo de Facultad en su sesión del día 8 de octubre de 2019 - Acta No. 40

CONSIDERANDO QUE

Luisa Fernanda Parra Gómez

C.C. 1.109.00.222 de Freno

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 58139 consiguado en el Registro No. 1984, Folio 33 del Libro 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 8 días del mes de octubre de 2019


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARIA
Consejo de Facultad

**LA SECRETARIA DE FACULTAD****CERTIFICA**

Que **LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ**, con Cédula N° 1109300222, se encuentra matriculado(a) en el Plan de Estudios **MAESTRÍA EN INGENIERÍA - RECURSOS HIDRÁULICOS** en el primer periodo académico 2020 que finaliza el 23 de agosto de 2020.

Tiene inscritas 2 asignaturas, que cursa en jornada diurna de tiempo completo y suman 25 créditos. Presenta un 21,2 % de avance en los créditos que contempla el plan de estudios con 2 matrícula(s).

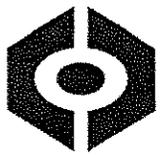
Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Manizales, a los dieciseis (16) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020) .

LUZ ENITH MOSQUERA CARDONA
Secretaria de Facultad
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Código de Verificación: 443400000944036076802

Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un período académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).

El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a <http://dninfoa.unal.edu.co>, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1109300222, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 051037-0504330 CLD desde el 20 de Enero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020004379.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de febrero de 2021, a las 15:06:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1109300222
Código de Verificación	1109300222210219150621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 161387146



WEB
15:25:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1109300222:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:29:05 horas del 19/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1109300222**

Apellidos y Nombres: **PARRA GOMEZ LUISA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/04/2021 09:21:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1109300222** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22337469** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

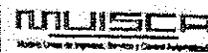
Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

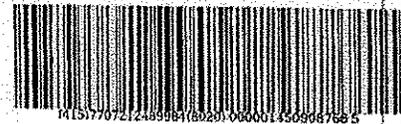


001

2. Concepto: 0 1 Inscripción
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14509087665



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 1 0 9 3 0 0 2 2 2

6. DV: 2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

25. Número de identificación

1 1 0 9 3 0 0 2 2 2

27. Fecha expedición

2 0 1 5 0 1 3 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento:

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Piedras Blancas

2 8 3

31. Primer apellido

PARRA

32. Segundo apellido

GOMEZ

33. Primer nombre

LUISA

34. Otros nombres

FERNANDA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

UBICACION

35. País

COLOMBIA

1 6 9

36. Departamento:

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio:

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CR 21 62 73 BRR LA RAMBLA

42. Correo electrónico:

lparrag@unal.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 0 5 7 2 9 6 7 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7, 1, 1, 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 9 0 5 0 8

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN VALOR

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 0 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2015.
Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:

624 Nombre: GRISALES TABARES MARVE LUZ
625 Cargo: Analista IV

[Firma manuscrita]

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1109300222**, se encuentra afiliado/a desde **17/06/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de febrero de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1109300222** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1109300222
NOMBRES Y APELLIDOS	LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	21
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	21

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 19/02/2021

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención: Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 6111

Línea Nacional 018000 519 519

www.epssura.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

1.109.300.222

PARRA GOMEZ
APELLIDOS

LUISA FERNANDA
NOMBRES

Luisa Fernanda Parra Gomez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1997

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

30-ENE-2015 FRESNO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2905500-00677440-F-1109300222-20150312

0043546283A 1

42451166

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [3644]

Fecha y Hora de Registro : 2021-04-19 // 18:17:52

REGISTRO PERSONA NATURAL

Tipo y Nro. Documento : CC - 1.109.300.222

Nombre Persona Natural : LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ

Dirección Notificación : Cra 5 N 5 57

Localización : Tolima - Fresno

Teléfono Notificación : 3105729672

Email Notificación : lparrag@unal.edu.co

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA RUT - DIAN

7110- ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

7110- ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras :
- Consultorias e Interventorias :
- Proveedor de Bienes y Servicios :
- Servicios profesionales y de Apoyo :

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Servicios como ingeniera civil, especialista en ingeniería Hidráulica y ambiental

APROBADO

MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
Profesional Jurídica - IBAL SA ESP OFICIAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".

CONSULTORIO MEDICO DRA KATEHERINE CASTRO ESP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Teléf. :3115125978 RM 0150/2006 RESOL N 74370.	CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD FISICA Y DE SALUD PARA TRABAJO. Resolución 2346 Min. Protección.	
---	--	--

RT-001

CIUDAD: Fresno	FECHA: 24 02 2021	TIPO DE EXAMEN: Ingreso
EMPRESA: Cortolima	CARGO A DESEMPEÑAR: Contratista de ENTIDAD PUBLICA	

NOMBRES Y APELLIDOS: Luisa Fernanda Parra Gómez	CC : 1109300222
EDAD :24 años	Pensión: Colpensiones
EPS:Sura	Arl :Colmena

EXAMENES REALIZADOS

Cuadro Hemático: <input type="checkbox"/>	Optometría: <input type="checkbox"/>	Examen Médico: <input checked="" type="checkbox"/>
Glicemia: <input type="checkbox"/>	Audiometría: <input type="checkbox"/>	Test Físico de Alturas: <input type="checkbox"/>
Perfil Lipídico: <input type="checkbox"/>	Espirometría: <input type="checkbox"/>	Alcohol-Drogas : <input type="checkbox"/>
Otros: <input type="checkbox"/>		

CONCEPTO

Apto para el cargo <input checked="" type="checkbox"/>	Apto con hallazgos y diagnósticos que no interfieren en su capacidad laboral <input type="checkbox"/>	PUEDA CONTINUAR SU TRABAJO <input type="checkbox"/>
SOSPECHA DE ENFERMEDAD LABORAL SI : <input type="checkbox"/> NO : <input checked="" type="checkbox"/>		
DIAGNOSTICOS: 1. Adulta Sana .2 Sistema Osteomuscular normal 3. Examen de ingreso satisfactorio		
RESTRICCIONES EN EL TRABAJO: NO,		

RECOMENDACIONES

Hábitos Saludables <input checked="" type="checkbox"/>	Valoración por EPS <input type="checkbox"/>
Dieta Saludable y Balanceada <input checked="" type="checkbox"/>	Uso de EPP según Matriz de Riesgo <input checked="" type="checkbox"/>
Inicio de Ejercicio 4 Veces por semana <input checked="" type="checkbox"/>	Doble Protección Auditiva <input type="checkbox"/>
Reducir Peso Corporal <input type="checkbox"/>	Capacitación <input type="checkbox"/>
Evitar Tabaco y Alcohol <input type="checkbox"/>	Revisión del puesto de trabajo <input type="checkbox"/>
Pausas Activas <input type="checkbox"/>	
Higiene Postural <input checked="" type="checkbox"/>	

Katherine Castro
Firma del Medico Laboral
RM: 0150
Res: 74370

Luisa Parra
Firma del Examinado
CC: 1.109.300.222.

Ibagué, 26/04/2021

CERTIFICACION

REFERENCIA: Certificación donde me acojo a las políticas de salud y seguridad en el trabajo del IBAL S.A E.S.P

Yo, LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ, identificada con numero de Cedula 1109300222, expedida en Fresno - Tolima, acepto y acojo las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ

Ingeniero Civil

Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

26/04/2021

Señores:

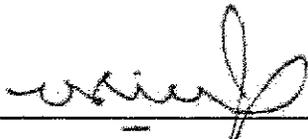
IBAL S.A E.S.P

contratacion@ibal.gov.co

Ibagué, Tolima

CERTIFICACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCURSION EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY.

Yo Luisa Fernanda Parra Gómez, identificada con cedula de ciudadanía No. 1109300222, expedida en Fresno-Tolima, certifico bajo gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la constitución y en la ley.



LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ

CC. 1109300222

26/04/2021

CERTIFICACIÓN

REFERENCIA: Certificación de equipo de cómputo tecnológico.

Yo, LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ, identificado con número de Cedula 1109300222, expedida en Fresno - Tolima, cuento con un equipo de cómputo y equipo tecnológico el cual me permite desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantice la comunicación fluida entre el contratista y el supervisor.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ

Ingeniero Civil

Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

Re: Propuesta Invitación No. 077 del 21 de abril de 2021

De Luisa Fernanda Parra Gomez <lfparrag@unal.edu.co>
Destinatario <contratacion@ibal.gov.co>
Fecha 2021-04-27 08:45

- 7. soporteexperiencia_certificadolaboral.pdf (~3,7 MB)
- 5. matricula profesional_certificado de vigencia_antecedentes disciplinarios.pdf (~2,0 MB)
- examen salud ocupacional.pdf (~258 KB)

Buenos días,

Adjunto los documentos requeridos para continuar con el proceso de contratación. Debo aclarar, que desde unos meses ante de obtener mi tarjeta profesional, está dejó de darse en físico, y pasó a ser simplemente un certificado como el que anexo en el presente correo.

Quedo atenta a cualquier comentario,

atentamente,

Luisa Fernanda Parra Gómez
Ingeniera Civil

El lun, 26 abr 2021 a las 11:05, <contratacion@ibal.gov.co> escribió:

Cordial Saludo,

Ingeniera Luisa Fernanda, con el fin de continuar con el proceso de evaluación de la invitación se solicita se subsane los siguientes documentos:

- Aportar los certificados de experiencia profesional exigidos en la invitación (12 meses de experiencia profesional certificados)
- Aportar copia de tarjeta profesional
- Aportar examen de ingreso de medico ocupacional dirigido al IBAL SA ESP OFICIAL

En tal sentido se otorga plazo máximo hasta el día 28 de abril de 2021 para aportar los mismos

Gracias

Comité evaluador

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

El 2021-04-26 10:11, Luisa Fernanda Parra Gomez escribió:

Buenos días,

Adjunto documentos solicitados, referentes a la propuesta Invitación No. 077 del 21 de abril de 2021, para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL JUNIOR GRADO 2 EN INGENIERÍA CIVIL PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL".

Cordialmente,

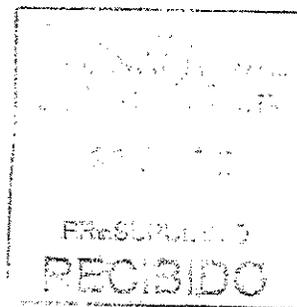
Luisa Fernanda Parra Gómez

Ingeniera Civil

Esp. Ingeniería Hidráulica y Ambiental

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.



VICERRECTORIA SEDE MANIZALES

RESOLUCIÓN 1143 de 2019
(15 de Julio)

"Por la cual se vincula un estudiante auxiliar"

EL VICERRECTOR DE LA SEDE MANIZALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las delegadas mediante la Resolución de Rectoría General Nro. 040 de 2001 y,

CONSIDERANDO

QUE mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario se establece la figura de Estudiante Auxiliar en la Universidad Nacional de Colombia para los estudiantes de pregrado.

QUE mediante Acuerdo 040 del 14 de diciembre de 2004 del Consejo Superior Universitario se modificó el Artículo 1 del Acuerdo 012 así: *"establecer la figura de Estudiante Auxiliar para aquellos estudiantes de pregrado y posgrado que, de conformidad con los requisitos del presente acuerdo, apoyen actividades de docencia, investigación ..."*.

QUE con base en lo anteriormente expuesto, en concordancia con el artículo 5 del Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario, el 12 de julio de 2019 el Instituto de Estudios Ambientales – IDEA publicó la Convocatoria N° 24 de 2019 para selección y vinculación de un (1) estudiante auxiliar de posgrado.

QUE en documento fechado el 15 de julio de 2019 y firmado por el responsable de la convocatoria relacionada en el considerando anterior, se publicaron los resultados obtenidos por los estudiantes que participaron en la mencionada convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido en las disposiciones vigentes, fue seleccionada la estudiante **LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía **1.109.300.222** expedida en Fresno, quien adjunto certificación de que no recibe estímulos por parte de la Universidad.

QUE el pago de la estudiante auxiliar debe registrarse, y corresponde a la vigencia 2019.

QUE por lo anteriormente citado se hace necesario solicitar un registro presupuestal que garantice los pagos a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Vincular como Estudiante Auxiliar a la estudiante relacionada a continuación, de acuerdo con las actividades, las fechas y el estímulo económico allí señalado, y solicitar a la Sección Financiera registro presupuestal que garantice el pago del estudiante auxiliar; de la siguiente forma:

No.	NOMBRE	CEDULA	CARRERA	TOTAL No. HORAS	VALOR TOTAL VINCULACION
1	LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ	1.109.300.222	Especialización en Ingeniería hidráulica ambiental	560 (20 horas semanales)	\$11.693.624 MÁS EL 4*1000 \$46.374
<p>ACTIVIDADES: Brindar apoyo al Instituto de Estudios Ambientales IDEA de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, en la revisión de las series de caudal y la generación de indicadores de desabastecimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoya la verificación de los cálculos de los aforos realizados para las estaciones hidrometeorológicas. 2. Realizar la generación de indicadores de desabastecimiento según lo indicado por los supervisores. 3. Apoyar la implementación de indicadores de desabastecimiento en el CDIAC. 4. Apoyar las socializaciones que se requieran. 5. Apoyar la realización de escritos que requiera la dirección técnica. 6. Entregar los informes requeridos. 					
<p>PERIODO DE VINCULACION: 30 de Julio de 2019 al 29 de Febrero de 2020</p>					
Tutor: Profesora Jeannette Zambrano Nájera		CDP N° 170 de 2019 Empresa: 4065 por valor de \$11.593.624 más el 4x1000 \$46.374			

ARTÍCULO 2: A la estudiante se le realizarán siete (7) pagos iguales cada uno de MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA y DOS PESOS (\$1.656.232) MCTE.

ARTÍCULO 3: El estímulo económico otorgado a la estudiante auxiliar se pagará con cargo al proyecto "Operación y mantenimiento redes hidrometeorológicas del Departamento de Caldas de propiedad de Gobernación de Caldas, CHEC y Aguas de Manizales" Código QUIPU 202010016346 Empresa 4065, CDP 170 del 11/07/2019 estímulo estudiantes – específica UGI Fondo, recurso 20 por valor de \$11.593.624 más la contribución financiera del 4 *1000 de \$46.374 para un valor total de \$11.639.998.

ARTÍCULO 4: Para el pago del estímulo económico, la estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el profesor – tutor.

ANEXO

NW

ARTÍCULO 5: La vinculación de la estudiante al proyecto, es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 6: Notificar la presente Resolución de conformidad con lo establecido en los Artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o en su defecto en virtud de lo previsto en el Artículo 69 de la misma norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Manizales, a los quince (15) días del mes de julio de 2019

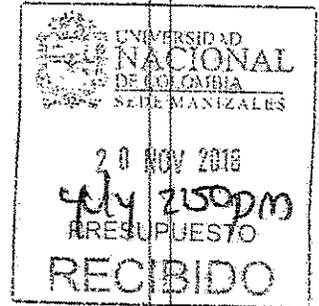


CAMILO YOUNES VELOSA
Vicerrector de Sede

NOTIFICADO: _____

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES
Empresa:	4065
CDP:	170
Reserva:	1143 (151)
Fecha:	29 julio 2019

Belker Andres Parra Ortega



VICERRECTORIA SEDE MANIZALES

RESOLUCIÓN 2181 de 2018
(16 de noviembre)

“Por la cual se vinculan tres estudiantes auxiliares”

EL VICERRECTOR DE LA SEDE MANIZALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las delegadas
mediante la Resolución de Rectoría General Nro. 040 de 2001 y,

CONSIDERANDO

QUE mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario se establece la figura de Estudiante Auxiliar en la Universidad Nacional de Colombia para los estudiantes de pregrado.

QUE mediante Acuerdo 040 del 14 de diciembre de 2004 del Consejo Superior Universitario se modificó el Artículo 1 del Acuerdo 012 así: *“establecer la figura de Estudiante Auxiliar para aquellos estudiantes de pregrado y posgrado que, de conformidad con los requisitos del presente acuerdo, apoyen actividades de docencia, investigación ...”*.

QUE con base en lo anteriormente expuesto, en concordancia con el artículo 5 del Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario, el 7 de noviembre de 2018 el Instituto de Estudios Ambientales – IDEA publicó la Convocatoria N° 28 de 2018 para selección y vinculación de tres (3) estudiantes auxiliares de pregrado.

QUE en documento fechado el 14 de noviembre de 2018 y firmado por el responsable de la convocatoria relacionada en el considerando anterior, se publicaron los resultados obtenidos por los estudiantes que participaron en la mencionada convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido en las disposiciones vigentes, fueron seleccionados los estudiantes **JHOAN**

SEBASTIAN PANTOJA CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía 1.087.422.452 expedida en Túquerres, **JUAN VICENTE GUZMAN MERCADO** identificado con cédula de ciudadanía 1.007.827.317 expedida en San Bernardo del Viento y **LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.109.300.222 expedida en Fresno, quienes adjuntaron certificación de fechas 15 de noviembre y 16 de noviembre de 2018, en donde certifican que no reciben estímulos por parte de la Universidad.

QUE el pago de las estudiantes auxiliares debe registrarse, y corresponde a la vigencia 2018.

QUE por lo anteriormente citado se hace necesario solicitar un registro presupuestal que garantice los pagos a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Vincular como Estudiantes Auxiliares a los estudiantes relacionados a continuación, de acuerdo con las actividades, las fechas y el estímulo económico allí señalado, y solicitar a la Sección Financiera registro presupuestal que garantice el pago de los estudiantes auxiliares; de la siguiente forma:

No.	NOMBRE	CEDULA	CARRERA	TOTAL No. HORAS	VALOR TOTAL VINCULACION
1	JHOAN SEBASTIAN PANTOJA CARDENAS	1.087.422.45 2	Ingeniería Civil	160 (20 horas semanales)	\$2.400.000 MÁS EL 4*1000 \$9.600
2	JUAN VICENTE GUZMAN MERCADO	1.007.827.31 7	Ingeniería Civil	160 (20 horas semanales)	\$2.400.000 MÁS EL 4*1000 \$9.600
3	LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ	1.109.300.22 2	Ingeniería Civil	160 (20 horas semanales)	\$2.400.000 MÁS EL 4*1000 \$9.600
ACTIVIDADES: Apoyar actividades relacionadas con el proyecto de investigación "Modelo físico a escala para mejores condiciones de diseño y operación de obras de captación en ríos de montaña".					
1. Brindar apoyo a los ingenieros y estudiantes auxiliares vinculados al proyecto, en la realización de cada una de las fases que se requieran para la construcción del modelo. 2. Participar con otros estudiantes auxiliares, en el procesamiento de la información generada en las distintas fases del modelo.					
PERIODO DE VINCULACIÓN: 22 de noviembre de 2018 al 21 de enero de 2019.					
Tutor: Profesora Joan Nathalie Suárez Hincapié		CDP N° 252 de 2018 Empresa 4065 por valor de \$2.400.000, más el 4x1000 \$9.600, CDP N° 253 de 2018 Empresa 4065 por valor de \$2.400.000, más el 4x1000 \$9.600 y CDP N° 254 de 2018 Empresa 4065 por valor de \$2.400.000, más el 4x1000 \$9.600			

ARTÍCULO 2: A cada uno de los estudiantes se le realizarán dos (2) pagos iguales cada uno por valor de \$1.200.000.

ARTÍCULO 3: El estímulo económico otorgado a los estudiantes auxiliares se pagará con cargo al proyecto "Modelo físico a escala para mejores condiciones de diseño y operación de obras de captación en ríos de montaña". Código QUIPU 202010017630 Empresa 4065, estímulo estudiantes – específica UGI Fondo, recurso 20 así: a) CDP 252 del 30/10/2018 por valor de \$2.400.000 más la contribución financiera del 4 *1000 de \$9.600 para un valor total de \$2.409.600, b) CDP 253 del 30/10/2018 por valor de \$2.400.000 más la contribución financiera del 4 *1000 de \$9.600 para un valor total de \$2.409.600. c) CDP 254 del 30/10/2018 por valor de \$2.400.000 más la contribución financiera del 4 *1000 de \$9.600 para un valor total de \$2.409.600.

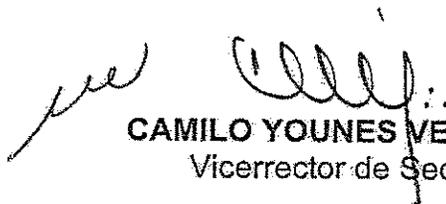
ARTÍCULO 4: Para el pago del estímulo económico, los estudiantes deberán presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el profesor – tutor.

ARTÍCULO 5: La vinculación de los estudiantes al proyecto, es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 6: Notificar la presente Resolución de conformidad con lo establecido en los Artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o en su defecto en virtud de lo previsto en el Artículo 69 de la misma norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2018


CAMILO YOUNES VELOSA
Vicerrector de Sede

NOTIFICADO: _____

NOTIFICADO: _____

NOTIFICADO: _____

María Eugenia Palacio M.

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES
Empresa:	4065
CDP:	253
Reserva:	2181 (219)
Fecha:	21 NOV 2018

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES
Empresa:	4065
CDP:	252
Reserva:	2181.1 (210)
Fecha:	21 NOV 2018

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES
Empresa:	4065
CDP:	254
Reserva:	2181.2 (221)
Fecha:	21 NOV 2018

Universidad
Nacional
de Colombia

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA SECRETARIA
GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA QUE:

Que **LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ** identificado con la C.C. 1.109.300.222,
contrato con la Alcaldia Municipal de Fresno Tolima durante los siguientes
periodos:

1. **Numero de contrato y fecha:** N° 213 de mayo 13 de 2020.
Objeto: prestar servicios profesionales como ingeniero civil consistentes en
la revision y apoyo técnico a los proyectos de agua potable y saneamiento
básico adelantados por la secretaria municipal de planeación.
Duración: 04 meses.
Valor del contrato: \$12.000.000
Estado del contrato: Contrato terminado satisfactoriamente

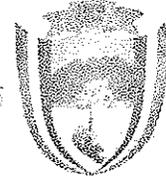
La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada a los tres (03) días del mes de marzo de 2021

Yonier Cardona
YONIER ALBERTO CARDONA CORRALES
Profesional universitario



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS E.S.P." NIT. 800123131-7



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION FRESNENSE DE
OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P.

CERTIFICA

Que LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.109.300.222 de Fresno Tolima, suscribió con la CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P." el siguiente contrato de prestación de servicios:

REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO MARULANDA PINEDA
CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
ACTO CONTRACTUAL	N° 0108 DEL 01 DE MAYO DEL 2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA APOYAR A LA CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS EN EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS OBRAS EN EL MARCO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.
CONTRATANTE	CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P."
NIT	800123131-7
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 4.000.000.)

Dada en Fresno, el día tres (03) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).


FABIO CASTAÑO HERRERA
Secretario General
CORFRESNOS E.S.P.

Carrera No 3 21 - 100 - 114 - Fresno Tolima
Teléfono 256 1421 - Correo Electrónico: corfres2@tolimacol.com



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION CONTRACTUAL
DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
CORTOLIMA
NIT: 890704536-7**

CERTIFICA QUE:

Que la señora **LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No **1.109.300.222** expedida en Fresno - Tolima, celebro y ejecuto los siguientes compromisos contractuales, con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0289 DEL 26 DE AGOSTO DE 2020

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, INGENIERO (A) CIVIL, PARA REALIZAR VISITAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL SUBPROCESO DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES.

VALOR TOTAL: \$ 18.000.000
PLAZO: 141 DIAS
FECHA ACTA INICIO: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE ENERO DE 2021

OBLIGACIONES:

1. Realizar, mensualmente las visitas de evaluación y/o revisión de los expedientes asignados por la supervisora, en lo relacionado con el componente abiótico.
2. Revisar y evaluar planos, diseños, etc, de los diferentes proyectos.
3. Realizar la revisión de la documentación entregada en los procesos permisionados de la Corporación.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes.
5. Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a cada una de las visitas realizadas, con registro fotográfico anexo.
6. Presentar mensualmente y en medio magnético, la base de datos consolidada de las visitas realizadas.
7. Alimentar y mantener actualizado los programas acordes a lo actuado, por cada expediente conforme a las políticas de la Entidad.

Trabajo
As. 20.10



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

8. Atender la correspondencia de los expedientes asignados, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de la misma.
9. Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento.
10. Revisar los expedientes asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación, análisis que tendrá que ser plasmado en informes de aval o de recomendaciones.
11. Concertar con el supervisor la programación semanal y/o mensual de las visitas a realizar.
12. Presentar el plan de movilización correspondiente a las visitas programadas.
13. Guardar reserva y confidencialidad de los asuntos que sean confiados conforme lo disponen las normas que regulan sus actividades.
14. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
15. Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación por lo que debe presentar a su supervisor la certificación correspondiente.
16. Cumplir con las normas de calidad, bioseguridad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.
17. Participar en todas las actividades de S.O. organizadas periódicamente por el sistema de gestión de calidad, recursos humanos y salud ocupacional.
18. Usar siempre ropa adecuada, portar su identificación como contratista de la autoridad ambiental y siempre que se requiera necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta.
19. Aceptar y pagar oportunamente su afiliación a la misma administradora de riesgos de la entidad. En el evento en que se encuentre afiliado a una ARL diferente, deberá acreditar la novedad de cobertura previa suscripción del acta de inicio al Área de Gestión Contractual de CORTOLIMA.
20. Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de recursos humanos-salud ocupacional. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.
21. Previo a la suscripción del acta de recibo final, la contratista debe diligenciar el formato F_21 "Lista de verificación al terminar la vinculación contractual con la Corporación.
22. Dar estricto cumplimiento a las normas de calidad establecidas en la Corporación.

20



- 23. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y la Corporación para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo deberá garantizar la capacitación, aplicación y cumplimiento de dicho protocolo por parte de sus contratistas o personal a cargo asignado para la ejecución del contrato.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de marzo de 2021.

MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GESTION CONTRACTUAL

Elaboro: Miguel Augusto Leyva Paez / Contratista - Gestión Contractual

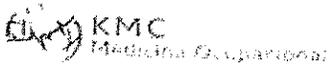
SEDE CENTRAL
 Cra. 3ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
 Telefonos: (578) 2653290 - 2655444 - 2657775 - 2655452 - 2655446 - 2660101 -
 2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654946 - 2654555 - 2654554 - 2655378
 Línea Nacional: 01800099666 desde el resto del País
 E-Mail: casotolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
 Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur,
 Extensión: 401
 Telefax: (8) 2462779
 C.C. Kalarama Cms. 8
 No. 7 - 2428 Ofi. 301-
 303, Chaparral

Dirección Territorial Norte: Ezequiel 400
 Calle 2a Sur No 6-81
 Avenida las Pálpas Puroño
 Esta Verde
 Lévica - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
 Extensión: 403
 Telefax: (8) 2456876
 Calle 6 No. 23 - 37 segundo piso,
 Melgar

Dirección Territorial Suroriente:
 Extensión: 402
 Telefax: (8) 2281204
 Cra. 9 No. 8 - 120,
 Purificación

CONSULTORIO MEDICO DRA KATEHERINE CASTRO ESP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Teléf. :3118125978 RM 0150/2006 RESOL N 74370.	CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD FISICA Y DE SALUD PARA TRABAJO. Resolución 2346 Min. Protección.	
---	--	--

CIUDAD: Fresno	FECHA: 26 04 2021	TIPO DE EXAMEN: Ingreso
EMPRESA: IBAL IBAGUE -		CARGO A DESEMPEÑAR: Contratista de Planeación.

NOMBRES Y APELLIDOS: Luisa Fernanda Parra Gómez	CC : 1109300222
EDAD :24 años	Pensión: Colpensiones
EPS:Sura	Arl :

EXAMENES REALIZADOS

Cuadro Hemático: <input type="checkbox"/>	Optometría: <input type="checkbox"/>	Examen Médico: <input checked="" type="checkbox"/>
Glicemia: <input type="checkbox"/>	Audiometría: <input type="checkbox"/>	Test Físico de Alturas: <input type="checkbox"/>
Perfil Lipídico: <input type="checkbox"/>	Espirometría: <input type="checkbox"/>	Alcohol-Drogas : <input type="checkbox"/>
Otros: <input type="checkbox"/>		

CONCEPTO

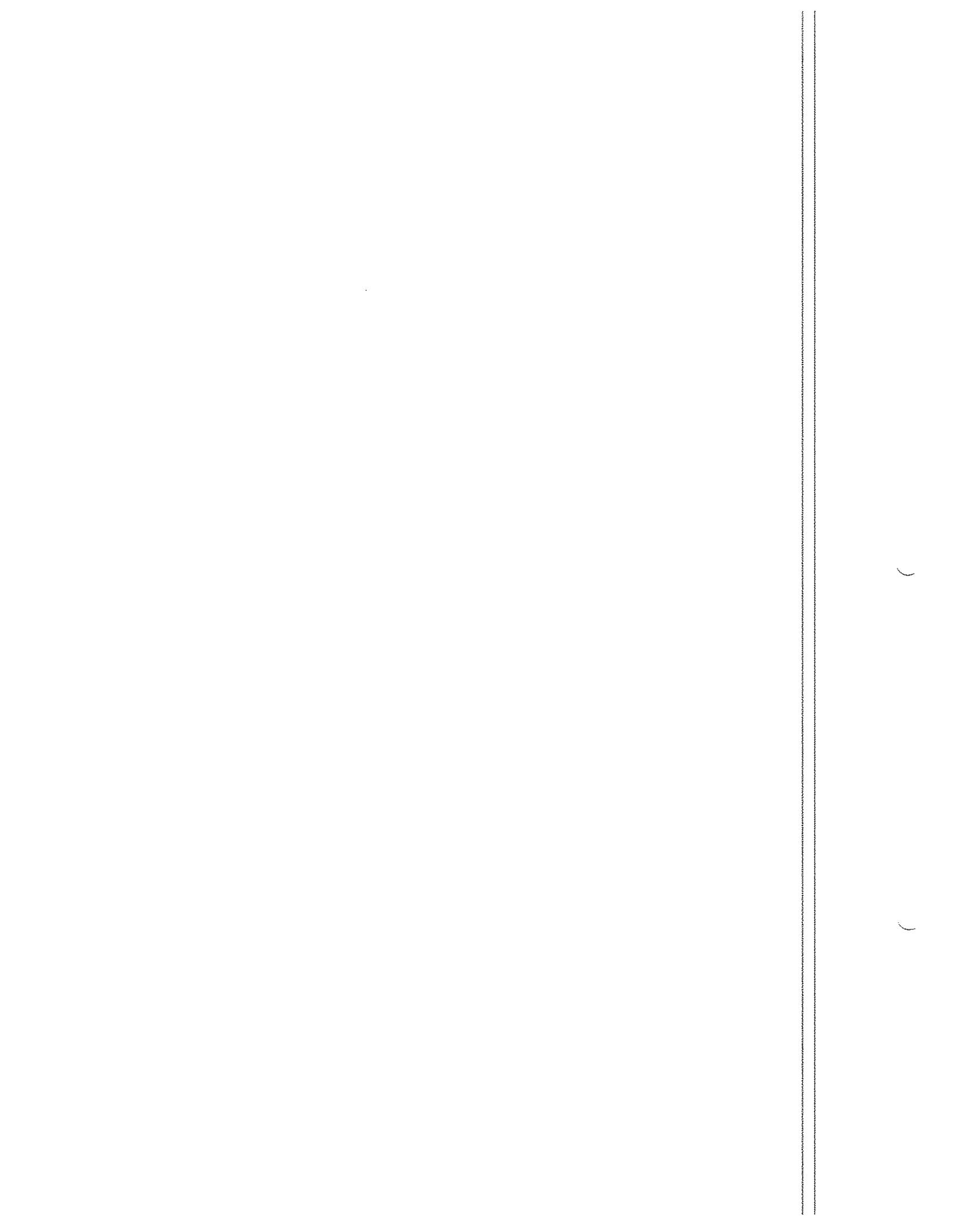
Apto para el cargo <input checked="" type="checkbox"/>	Apto con hallazgos y diagnósticos que no interfieren en su capacidad laboral <input type="checkbox"/>	PUEDE CONTINUAR SU TRABAJO <input type="checkbox"/>
SOSPECHA DE ENFERMEDAD LABORAL SI : <input type="checkbox"/> NO : <input checked="" type="checkbox"/>		
DIAGNOSTICOS: 1. Adulta Sana .2 Sistema Osteomuscular normal 3. Examen de ingreso satisfactorio 4 ,IMC 24,5 peso Normal		
RESTRICCIONES EN EL TRABAJO: NO,		

RECOMENDACIONES

Hábitos Saludables	<input checked="" type="checkbox"/>	Valoración por EPS	<input type="checkbox"/>
Dieta Saludable y Balanceada	<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de EPP según Matriz de Riesgo	<input checked="" type="checkbox"/>
Inicio de Ejercicio 4 Veces por semana	<input checked="" type="checkbox"/>	Doble Protección Auditiva	<input type="checkbox"/>
Reducir Peso Corporal	<input type="checkbox"/>	Capacitación	<input type="checkbox"/>
Evitar Tabaco y Alcohol	<input type="checkbox"/>	Revisión del puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>
Pausas Activas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Higiene Postural	<input checked="" type="checkbox"/>		

Firma del Médico Laboral
RM: 0150
Res: 74370

Firma del Examinado
CC :



Re: Propuesta Invitación No. 077 del 21 de abril de 2021

De Luisa Fernanda Parra Gomez <lfparrag@unal.edu.co>
Destinatario <contratacion@ibal.gov.co>
Fecha 2021-04-27 08:48

tarjeta_digital.pdf (~75 KB)

Buenos días,

Para dar mayor claridad adjunto la tarjeta profesional digital, que es la que se esta manejando en estos momentos.

Lamento los inconvenientes, feliz resto de día.

Atentamente,
Luisa Fernanda Parra Gómez

El lun, 26 abr 2021 a las 11:05, <contratacion@ibal.gov.co> escribió:

Cordial Saludo,

Ingeniera Luisa Fernanda, con el fin de continuar con el proceso de evaluación de la invitación se solicita se subsane los siguientes documentos:

- Aportar los certificados de experiencia profesional exigidos en la invitación (12 meses de experiencia profesional certificados)
- Aportar copia de tarjeta profesional
- Aportar examen de ingreso de medico ocupacional dirigido al IBAL SA ESP OFICIAL

En tal sentido se otorga plazo máximo hasta el día 28 de abril de 2021 para aportar los mismos

Gracias

Comité evaluador

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

El 2021-04-26 10:11, Luisa Fernanda Parra Gomez escribió:

10

Buenos días,

Adjunto documentos solicitados, referentes a la propuesta Invitación No. 077 del 21 de abril de 2021, para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL JUNIOR GRADO 2 EN INGENIERÍA CIVIL PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA EMPRESA IBAGUERÉÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL".

Cordialmente,
Luisa Fernanda Parra Gómez
Ingeniera Civil
Esp. Ingeniería Hidráulica y Ambiental

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

MATRICULA PROFESIONAL

051037-0504330 GLD

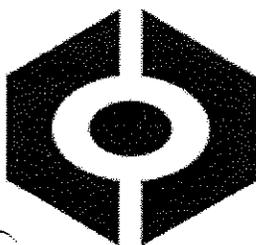
R2020004379



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA CIVIL

LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ

ID: 1109300222

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



